



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4619

Aprobada en 1ª Vuelta: 18/11/2010 - B.Inf. 72/2010

Sancionada: 16/12/2010

Promulgada: 29/12/2010 - Decreto: 1240/2010

Boletín Oficial: 10/01/2011 - Nú: 4897

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "Doctora Violeta Villalobos" al Hospital de Las Grutas, en reconocimiento a los valores profesionales y éticos de la mencionada médica local.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.